

AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS PROTECCIONES DE EMERGENCIA PARA CLIENTES A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021

De conformidad con la Resolución M-4849 de la Comisión de Servicios Públicos de California, las protecciones de emergencia para los clientes aplicadas en respuesta al COVID-19 quedarán sin efecto a partir del 30 de septiembre de 2021.

¿Cómo le afecta esta medida?

En marzo de 2020, San Gabriel Valley Water Company (SGVWC) suspendió el cobro de depósitos y tarifas de reconexión, así como la recertificación de la inscripción en el programa California Alternative Rates for Water (CARW). A partir del 1 de octubre de 2021, SGVWC podrá reanudar estas actividades.

A partir del 1 de octubre de 2021, se podrá cobrar a los clientes un depósito reembolsable para establecer un crédito equivalente al doble de la factura mensual promedio estimada. SGVWC también puede cobrar \$25.00 por la reconexión del servicio durante las horas normales de trabajo o \$40.00 por la reconexión del servicio fuera de las horas de trabajo.

Asimismo, a partir del 1 de octubre de 2021, los inscritos en el programa CARW deben recertificar su inscripción en el programa cada dos años. Para ello, pueden presentar una solicitud de inscripción al programa CARW (disponible [aquí](#)) directamente a SGVWC o mantener la inscripción en el programa California Alternative Rates for Energy (CARE) de su proveedor de servicios eléctricos.